

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 9498

AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

En relación con las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Ejeja de los Caballeros de los ejercicios 2018 y 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado, en fecha 31 de octubre de 2019, el siguiente decreto, cuya parte dispositiva dice literalmente lo siguiente:

«Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Abio	Albero	Francisco de Borja
Alcaine	Álamo del	Alejandro
Alonso	Júdez	Alejandro
Aroz	Calvo	Alejandro
Artal	Lafuente	Héctor
Azcona	Aibar	Jorge
Barreu	Lanuza	Miguel
Bespín	Cano	Diego
Cáceres	Luque	Héctor Manuel
Carceller	Cerviño	Ricardo
Carilla	Madurga	Álvaro
Casado	Lagota	Antonio
Casasús	Escuer	Pablo
Castán	Arilla	Ignacio
Ciudad	Caudevilla	Eduardo
Crespo	Abella	Víctor Manuel
Espés	Malo	Alejandro
Ferrer	Torres	Yolanda
Garcés	Magallón	Luis Miguel
García	García	Ana María
García	González	Javier
García	Sánchez	Beatriz
Gaudó	Mayorál	Jorge Juan
Giménez	Mingorance	Carlos Manuel
Gordillo	Hernández	Laura Carmen
Gracia	Ara	Ester
Gracia	Benito	Alejandro
Hernández	Oviedo	Jesús Angel
Hernández	Verdiel	Noelia
Herrera	Pérez	Nicole
Higuero	Vázquez	Carlos Jesus
Lanaspa	India	José Javier
Lavín	Pérez	Benjamín
Lechón	Cruces	Diego
López	Ajenjo	Ana
López-Blanco	Bernal	Jaime
Malón	Laleona	Daniel
Martín	Acín	Eduardo Isaías
Mínguez	Palacín	José Ignacio
Mir	Yuste	María
Mira	Rasilla	Marco Antonio
Miranda	García	Gonzalo
Moles	Bel	Miguel
Mora	López	Carlos
Olalla	Mínguez	Juan José
Padilla	Miguel	María
Pamplona	García	Alberto
Peire	Tobajas	Nerea
Pérez	Anoro	Jorge
Pérez	Tineo	Miriam

BOPZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Pino	Muñoz	Víctor
Pisa	Mayoral	Tirso
Puyuelo	Ric	María Jana
Quijada	García	Gaspar
Rada	Pérez	Saray
Rapun	Capdevila	Luis
Río del	Díez	Andrés
Río del	Gascón	Nuria
Rivero	Vicente	Carlos
Sánchez	Marzo	Javier
Sánchez	Millán	Ana Belén
Sánchez	Moreno	Manuel
Santolaria	Monesma	Alejandro
Sarabia	Hernando	Jorge
Sebastián	Manchón	María José
Tineo	Monge	Diego
Trigo	Gargallo	Daniel
Ungría	Rodrigo	Inés
Usán	Trujillo	Guillermo
Utrilla	Colomina	Lorena
Val	Sancho	Alberto
Vázquez	Cortés	María Victoria
Vicens	Baita	Ilay
Vicente	Martínez	Jonatan
Villar	Bajo	Santiago Manuel
Villén	Andrés	Germán Pablo

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo
Ciudad	Tenías	Luis Juan	Falta completar la documentación de titulación.
Cristóbal	Santafé	Tamara	Presentación de instancia extemporánea.
Luque	Ruiz	José María	Falta completar la documentación de titulación.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — La composición del tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

- Presidente:

Titular: Don Óscar Antonio Muñoz Tabernero, intendente jefe de la Policía Local de Ejea de los Caballeros; suplente: Don Juan Manuel Garde Martínez, subinspector de la Policía Local de Ejea de los Caballeros.

- Vocales:

Titular: Don Fernando Buj del Villar, inspector de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón; suplente: Doña Carolina Chaves Marcuello, inspectora Jefe de la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Titular: Doña María Pilar Sierra Villarreal, jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente: Don Ignacio Sanz de Baya, oficial de la Policía Local de Ejea de los Caballeros,

Titular: Doña Begoña Berges Ezquerro, policía local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente: Don Jorge Villanueva Audina, oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Titular: Don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general accidental del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; suplente: Don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, quienes realizarán también las funciones de secretario del tribunal.

Cuarto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Quinto. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 6 de noviembre de 2019. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.